



LA AUDIENCIA SE FIJÓ PARA MEDIADOS DE FEBRERO:

Exgerente de confianza de los Jalaff, Marcelo Medina, será formalizado por soborno y lavado de activos en caso Factop

A. ZUÑIGA Y C. CARVAJAL

En varios pasajes de la extensa audiencia de formalización del caso Factop, que esta semana se ha desarrollado en el 4° Juzgado de Garantía de Santiago, se ha mencionado a Marcelo Medina del Gatto, exsubgerente de Administración y Finanzas de Gestión y Desarrollo de Grupo Patio y quien trabajó por casi dos décadas en sociedades ligadas a la empresa fundada por los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff.

Respecto de los últimos, el Ministerio Público pidió este jueves la prisión preventiva, además de otras cautelares menos gravosas, para ejecutivos de LarrainVial y exdirectivos de LarrainVial Activos, por su participación en la creación y administración desleal de un fondo de inversión creado para saldar deudas de alrededor de \$27 mil millo-

nes que tenía Antonio Jalaff con distintas sociedades.

A su vez, ayer se conoció que Medina será formalizado el próximo 21 de febrero en el mismo tribunal, tras la decisión del persecutor de Alta Complejidad y Crimen Organizado de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Juan Pablo Araya. Al ejecutivo se le imputan, en calidad de autor, los delitos de soborno, lavado de activos y el ilícito tributario relativo a la presentación de declaraciones "maliciosamente incompletas o falsas" ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). En el caso de los Jalaff, por ejemplo, el Ministerio Público ha cifrado en más de \$6 mil millones el perjuicio fiscal por la comisión de este último ilícito durante varios años.

Este primer cargo también se les ha imputado a los empresarios Daniel Sauer y Álvaro Jalaff, además del penalista

Luis Hermsilla y la también abogada María Leonarda Villalobos, aunque hasta ahora solo sobre esta última los investigadores habían efectuado la calificación de autora por las conductas indagadas.

Sus declaraciones como imputado ante la fiscalía

La última declaración ante la fiscalía del exgerente de confianza de los Jalaff fue el pasado 17 de diciembre en el contexto del caso Factop y la creación del polémico fondo de inversión Capital Estructurado I (FCEI) o "fondo Jalaff".

Al respecto, dijo desconocer a sus "ideólogos", pero que, "atendido mi cargo y función, si era requerida información contable de las sociedades de Antonio Jalaff, la entregaba a los abogados".

"Como nosotros llevábamos la contabilidad de las sociedades de algunos



En paralelo, la próxima semana se resolverán las cautelares de los hermanos Jalaff, fundadores de Grupo Patio, respecto de quienes la fiscalía pidió la prisión preventiva.

socios de Patio (los Jalaff y el también socio Cristián Menichetti) (...), sé que había fondos que se recibían de LarrainVial, quien administraba el FCEI, con los cuales posteriormente se compraban las cuotas Serie B que poseían los acreedores relacionados como Factop, Inversiones Patio, Tanner, Siete Cumbres, Inversiones Las Vegas", agregó Medina.

Y antes, en una declaración de agosto pasado ante la fiscalía, precisó que "en

esa época (Antonio Jalaff, en 2018) empieza a través de sociedades ligadas en propiedad a emitir facturas a Factop, sin tener respaldo de servicio o ventas".

Las cautelares solicitadas para los Jalaff y los ejecutivos de LarrainVial y exdirectivos de LarrainVial Activos serán resueltas la próxima semana: el lunes sus defensas expondrán sus argumentos contra las medidas requeridas por el Ministerio Público respecto de sus representados.